

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán sólo en el tablón de anuncios de Personal de este Ayuntamiento.

Águilas, 20 de junio de 2007.—El Alcalde, Juan Ramírez Soto.

Cartagena

9375 Aprobación definitiva de la modificación n.º 117 del Plan General Municipal de Ordenación en carretera de Canteras-El Portús.

En la sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 19 de mayo de 2005, se adoptó el acuerdo de aprobación definitiva de la modificación n.º 117 del Plan General Municipal de Ordenación en carretera de Canteras-El Portús, presentado por la mercantil Prodelsur S.A.

Índice de documentos

1.- Memoria.

- 1.1.- Naturaleza y ámbito.
- 1.2.- Efectos.
- 1.3.- Justificación de la procedencia de su formulación.
- 1.4.- Información urbanística.
 - 1.4.1.- Situación.
 - 1.4.2.- Planeamiento vigente. Determinaciones generales.
 - 1.4.3.- Estado Actual.
 - 1.4.4.-Trámite de participación ciudadana en el proceso de elaboración.
- 1.5.- Objeto de la modificación.
- 1.6.- Justificación propuesta.
- 1.7.- Superficie parcela y volumen.

2.- Planos de información.

- 1.- Situación.
- 2.- Emplazamiento.
- 3.- Estado actual.
- 4.- Calificación actual.
- 5.- Calificación propuesta.
- 6.- Estado modificado.

3.- Normas urbanísticas.

4.- Programa de actuación.

5.- Estudio económico-financiero.

6.- Conclusión.

Normas urbanísticas

La norma urbanística resultante, es una transcripción literal de la ya existente en el Plan General Municipal de Ordenación, no modificándose ningún parámetro urbanístico, siendo la siguiente:

Norma de aplicación E1 (14,4 m²/m²).

Lo que se publica para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art.º 70.2 de la Ley de Bases de Régimen Local, contra esta resolución se podrá interponer recurso de reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir del recibo de la presente comunicación o bien podrá interponer directamente, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Cartagena, 7 de mayo de 2007.—El Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

Mula

8755 Solicitud de autorización para la instalación una central solar fotovoltaica en parcela situada en Yéchar.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.2.º de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del suelo de la Región de Murcia, y demás normas urbanísticas de aplicación, se somete a información pública la solicitud presentada por don Antonio Gallego Hernández, en representación de SEREL96 S.L., con número de expediente 2259/07, de autorización para la instalación una central solar Fotovoltaica en parcela situada en Yéchar del término Municipal de Mula.

El citado expediente estará expuesto al público durante un plazo de veinte días hábiles, para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en la Oficina Técnica Municipal sita en Ctra. de Caravaca n.º 6.

Mula, 12 de junio de 2007.—El Alcalde Presidente, José Iborra Ibáñez

Mula

8756 Información pública sobre avance de modificación estructural del PGMO de Mula en el Sector Ur-3.

En virtud de acuerdo plenario de fecha 3 de mayo de 2007, se somete a información pública el avance de modificación estructural del PGMO de Mula en el Sector Ur-3, durante el plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, durante el cual las personas interesadas podrán examinarlo en la Oficina Técnica Municipal, sita en Ctra. de Caravaca n.º 6, de lunes a viernes en horario de 10 a 14 horas, para la presentación de alternativas y sugerencias.

Mula, 7 de junio de 2007.— El Alcalde-Presidente, José Iborra Ibáñez